

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

772 *CARRERA TAX & LEGAL MLG, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARRERA TAX & LEGAL GRA, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas generales ordinarias y universales de socios de "Carrera Tax & Legal MLG, S.L.P." (la "Sociedad Absorbente") y "Carrera Tax & Legal GRA, S.L.P." (la "Sociedad Absorbida"), celebradas con fecha 1 de enero de 2022, han aprobado, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, el proyecto común de fusión redactado y suscrito por su respectivos órganos de administración y la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades Absorbente y Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión e, igualmente, el derecho que les asiste a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Málaga, 4 de febrero de 2022.- En su condición de administrador solidario de Carrera Tax & Legal GRA, S.L.P. y en su condición de administrador solidario de Carrera Tax & Legal MLG, S.L.P, D. Javier María Moreno-Dávila Angulo y D. Federico A. Heras Rubí.

ID: A220007258-1